

EL LABRIEGO.

FASTOS NACIONALES.

EL VIAJE NIJENICO.

Cumplidísimo viajero diz que fue MARCO POLO, ó *Marco-Miglioni*, que llamábanle sus paisanos, en obsequio á las millonadas estupendas que echaba por aquella boca; y afortunado por maravilla, si es verídico que el gran KAN de Tartaria le regalase á sanegas las perlas, los diamantes y topacios; que nosotros, á quienes no los nietos de SAN LUIS, sino algunos nietos bastardos y traidores de PELAYO, hicieron mudar de aires en cierta época, y peregrinar contra nuestro gusto, y correr mas países que MARCO POLO corrió, si algun *can* topábamos en el camino, que no faltaron, todo se le iba en ladrar, ó en meternos una dentellada. ¡Como ha de ser! Viajábamos muy á la lijera, sin llevar otra hacienda que nuestra honra y nuestras esperanzas, y tal vez nos asemejábamos mas á verdaderos *canes*, que á jente de pro que trajina, y así nos salia ello. Que es el oro grandísimo ilustrador de alcurnias; y asaz de honrado y de amable quien le posee; y el que no, nunca pasará de la jerarquía de pobre diablo, siquiera ennoblezcan su historia los tajos y reverses que en la del capitan QUINCHILLA se recuerdan. Por eso SANCHEGO, el manchego, cuando hubo la memorable bolsita del oro que le regalaron sus pa-

drinos, púsosela sobre el corazon, cual *pluma y conformativo*, que él decía; y por eso afirman graves autores que no hay para viajar mejor recomendacion ni pasaporte que el dinero, ni mayores precipicios, obstáculos é inconvenientes que los que la pobreza lleva consigo; siendo la máxima desgracia de la tierra, tornarse un hombre de bien, ya en viajero, ó ya en enamorado pobre.

De aqui sin duda, el encontrado punto de vista desde donde miran el rejio viaje los opuestos bandos. El uno, el que conservador se intitula, cuenta y piensa si han de viajar tambien sus adalides, buscando la aplicacion de aquel proverbio que enseña que ha de encontrar hueso, el perro que anda; mientras el partido reformista, que en lo pobre, en lo desdichado, y en lo paciente, solo puede compararse á Joa, se mantendrá á pie firme, viniere lo que venga, por el motivo sencillo, entre otros, de que sus cabezas, buenos ó malos, discretos ó no, han sabido, por lo menos, salir del poder tan sin blanca como en el poder entraron; y no es esto poco, ni forma pequeño contraste, con la conducta de sus antagonistas.

La inclinacion viandante y locomotiva de los espresados señores, no invalida, empero, la zozobra que en el cuerpo les entró, desde que se revelaron ciertas particularidades de la real marcha. Dijose en los circulos de los iniciados, y adviértase que nosotros de ninguna manera respondemos de la veracidad de semejante rumor,

que no se emprendería el viaje tan á gusto de la bandería estranjerista, como antes se soñó; y que solo acompañarian á SS. MM. las personas absolutamente necesarias para su séquito, siendo estas de las que mas confianza inspiran á la opinion constitucional. Nosotros aplaudiriamos tal determinacion, por mil razones palpables, entre las que, tal vez sean las de economía las de menor cuenta y eso que no nos parecen desatendibles.

Susúrrase, pues, que no irá con SS. MM. el señor CABORELIZ, á quien se halla confiada la educacion de doña ISABEL II; y tanto mas nos congratulamos de la noticia, cuanto mas francamente confesamos los talentos de este sacerdote, llave, centro y cabeza, á nuestro juicio, de la opinion dominante, en la cual no vemos capacidades superiores, escepto la suya, y la del señor conde que convirtió la deuda, y firmó los contratos célebres de las minas de Almadén.

Por eso tememos á par de muerte la influencia de ambos personajes en los negocios; que si meros instrumentos fueran, si no tuviesen altas relaciones, si no los considerasen mucho algunas cortes estrangeras, dariasenos poco de verlos al frente de una opinion, que sin embargo, tan nociva para los intereses de la patria se nos antoja. Nosotros no conocemos, ni aun de vista al señor CABORELIZ; pero es tan universal la fama de su saber y de su sagacidad, y tan larga la carrera que desde los tiempos de BONAPARTE ha seguido, y tantas y tan buenas, segun se asegura, sus relaciones en Francia, que dariamos nosotros por este solo pedagogo de S. M. cien diputados de la mayoria, aunque de los mas peritos eradores fuesen, si se esceptuaba al señor CONDE DE TORENO, que vale por si solo lo que vale el mas pintado. Parecenos que no se

estranará que en favor de nuestras propias opiniones, apeticiesemos ver encomendada solo á palabristas de esos de mogollon, la defensa de las contrarias, en vez de que las sostengan y dirijan, hombres que tanto hacen y tan poco hablan. Dios nos dé enemigos discursistas, y jente de lengua por adversarios.

Otro de los personajes que no van, es el señor confesor de S. M. la REINA GOBERNADORA.

En cuanto á ministros, asegúrase que tampoco les sale la cuenta á los de la alianza. Dicese por unos, que en efecto, la vision ó sueño del señor PEREZ DE CASTRO irá con SS. MM.; niegan otros este dicho; y se comenta y se disputa; pero parece, entantanto, resuelto, irrevocablemente, que no saldrá de Madrid el ministro único que de tal tiene cabeza. Si asi fuere, poco nos da de que la óptica ilusion del presidente vaya ó venga; que al fin eso no es mas que un mero reflejo, y no han de asustarnos visiones de pura fantasmagoría, ni imágenes de linterna mágica.

Tambien parece que se han hecho modificaciones en el servicio de familia. Quedanse en Madrid las señoras MARQUESA DE SANTA CRUZ, aya de S. M. doña ISABEL II, y CONDESA DE TORREJON, dama de honor de S. M. la REINA GOBERNADORA, sustituyéndolas, dicen, la señora DUQUESA DE LA VICTORIA.

Ignoramos todos los quites, dimes y diretes de la etiqueta de palacio; y no sabemos (¡que hemos de saber pobres de nosotros!) que opiniones políticas profesan aquellas amables señoras, y si hay como es presumible, partidos y camarillas dentro del rejoy alcazar, á cual de ellos favorecen; y seria petulancia ridícula, que cayéramos en lo de

Tu que no sabes
me das lecciones;
dejalo Fabio,
no te incomodes.

Queriendo explicar a nuestros amigos lo que á nosotros mismos no se nos alcanza. Pero si hemos de juzgar de estos acontecimientos por induccion, y con LAVATER en la mano, inferir del rostro, lo que por adentro pasa, viendo nosotros los del LABRERGO, que se hallan á la hora de estas fisonomias de los conservadores, en la guisa y con la mueca que suele distinguir las caras de los que un fortísimo dolor de colmillos sufren, imaginamos que todo va bien, y á imitacion de nuestra bizarra minoría del congreso, echámonos á dormir; que para eso se hizo la noche, y para descansar el dia, y lo que hoy no se hace, mañana tampoco se hará.

No profesan, empero, máximas filosóficas de la misma clase nuestros buenos adversarios. Un presentimiento fatal les anuncia que van á escapársele de la mano las llaves del tesoro, si es que tesoro queda, y la pingüe viña de los empleos; y ya que oficialmente no puedan parece, que se han resuelto á seguir á SS. MM. en clase particular, y como *simples* viajeros, un famoso título de Castilla muy entendido en ajios, y poseedor de espléndida fortuna; el meloso almibarado y tierno poeta, autor de cierto drama legislativo; un periodista célebre, diputado á córtés, ademas, y fuerte campeón del dominante bando; un ex-ministro conocido por su elocuencia hueca y campanuda; y otros mayoristas, que se nos figura ver siguiendo la pista de la real carroza, por si algo cae de ella, a la manera que suelen escoltar los tiburones á la nao que las aguas surca.

Y esclaman, ademas, con fruncido labio y dilatada pupila, sus bien ac-

modados parciales, los de las pensiones y las contratas, que esto se va á convertir en una *dictadura militar*, que solo se piensa en erijir y en consolidar el reinado de los *Ayacuchos*, &c. frases atrevidas, que merecen explicacion. Entremos, pues, en ella, y entremos como acostumbramos, con hidalguía y con franqueza.

Una condicion nos parece indispensable para legitimar los influjos gubernativos que cerca del trono aparezcan; es á saber, su reconocimiento de la constitucion, omnimodo, absoluto, sin relicencias, ambigüedades ni mentales reservas de ninguna especie; pues como hemos dicho en otras ocasiones, no teniendo el pueblo español mas *derecho* á gozar de sus fueros, que el que la constitucion le concede, ni teniendo la reina mas *derecho* al trono, que el que de la misma ley política se deriva, claro está, que es la constitucion el símbolo comun de los poderes, el arca de la alianza social, el vínculo sagrado, que al pueblo y á la augusta dinastía de ISABEL II, estrecha y asimila, formando el todo homogéneo y grande que se llama nacion española. Y hablamos espresamente de *derecho*, para ser en nuestros raciocinios exactos; pues no ignoramos, que si un monarca se halla con fuerzas bastantes para abrogar el pacto constitucional, y para someter y domeñar al pueblo con quien le celebró, podrá seguir ocupando el trono de *hecho*; á la manera misma, que si un pueblo en uso ó en abuso de su injénito poder, destrona al monarca, y le destierra ó injusticia, sigue siendo de *hecho* pueblo, en vez de horda de esclavos, no obstante de que la constitucion pereció. Por eso distinguimos el *derecho* de la fuerza brutal, que solo debe apellidarse tiranía, ya baje del trono, ya suba de las cabañas.

Vemos pues, nosotros en la cons-

titucion el *Sancta Sanctorum* que á nadie es lícito profanar; y hé ahí porque nos ha parecido herética la máxima de algunos individuos de la mayoría que ridiculizaban á sus oponentes, por interpretar la constitucion á la manera de los gramáticos puristas, cual si el hacerlo así no fuese de su deber, cual si ellos no se hubiesen tambien convertido en puristas, si vieran que los nuestros violentaban en sus proyectos de ley la prerrogativas é inmunidades de la corona; y hé ahí porque pedimos cual condicion indispensable de todo político influjo, la sumision á la ley fundamental; y hé ahí, por último, el motivo, porque, tan constante y abiertamente combatimos, á nuestro pesar, al gobierno y á la mayoría del congreso; porque tenemos la conviccion íntima de que por ellos se ha vulnerado, el artículo 70 de la constitucion.

Ahora bien; siendo este nuestro convencimiento ¿No hemos de saludar con entusiasmo, cualquier influjo, que en el horizonte político aparezca, dispuesto á rescatar la ley escarnecida? ¿Pues qué nos resta ya desde que la constitucion se vulneró? ¿Qué mal puede sobrevenir, mayor que el que ya nos aflige. ¿Pues qué, por ilegítimas, por nulas, por novisas, que á otras influencias políticas juzguemos, seranlo mas que las de los infractores de la Constitucion?

Pero á todo esto se contesta con la terrible voz de *dictadura*. Y preguntamos nosotros ¿que es la *dictadura*? Porque hay cosas de áspero y temeroso nombre, que es bueno analizar, para no condenarlas solo por el sonido. Mas si la *dictadura* es simplemente el mando, no el mando caprichoso y despótico, sino el mando, porque lo demas sería la *dictadura* ilegal, esto es, la tiranía ¿Cuándo ¡por Dios! nos hemos visto los españoles libres de

dictadura? ¿Pues habrá otra, acaso, mas firme y resuelta, que la de todos nuestros ministerios desde el señor Cea acá? ¿Qué mas *dictaduras* ni mas *polainas*, que la *dictadura* del actual gabinete PEREZ DE CASTRO? ¿Qué *dictadura* se puede imaginar siquiera á donde mas parcialidad desenelle? ¿Qué otra mas audaz? ¿Cuál mas *dictadoramente* derrochadora de los caudales públicos? ¿Cual abatió hasta tal punto el crédito? ¿Cual faltó á la fé con mas descaro? ¿Cual hizo mas contratas reservadas, ó enjuagues y ajios mas ruinosos y clandestinos? ¿Cual permitió nunca, para oprobio eterno suyo, que en provincias limítrofes á la capital, se impusiera contribucion de mujeres, á los ayuntamientos de los pueblos? ¿Cual entregó la autoridad civil de las provincias á manos mas ineptas? ¿Cuál *dictadura*, en fin podría imaginarse, peor que la de hoy?

Hay, empero, la diferencia, entre los *dictadores* *loyolistas* del día, y los supuestos *dictadores ayacuchos*, de que estos van ganando en el campo con sangre suya, los títulos del *dictador*; y de que aquellos, si algo han ganado, que parece que no es poco, hanlo ganado con tinta y con seguros cálculos aritméticos: á la luz del sol combaten unos; en las tinieblas y en la oscuridad intrigan otros: los primeros no tienen un pensamiento, no revelan una máxima, que contraria á la constitucion del estado no sea; los segundos no ganan una victoria, en que á la constitucion no levanten un trofeo ¿Quién vacilará, pues, entre la *dictadura* *loyolista*, y la de los *ayacuchos*?

No seríamos nosotros. Lo primero, porque á la faccion dominante, preferiríamos el gobierno de cualquiera otra faccion política, determinada y acta desde la mas furibunda ultra

moderada, hasta la mas fogosa que en el seno del partido últra liberal se abrigue; lo segundo, porque nosotros sospechamos que el partido dominante se halle entera y ciegamente sometido á la política del gabinete francés, fuente para nosotros de incalculables males, mientras al ejército no le perdonará nunca la influencia extranjera, ni su bizarría, ni su constancia, ni su heroismo, ni su liberalidad ni su franqueza. Por medios *puramente españoles*, dijo el capitán de Vergara, se terminó la guerra. ¿Quién no ve lo que difiere este lenguaje, militar y castellano, que GONZALO DE CORDOÑA, el DUQUE DE ALVA, ó HERNÁN CORTES adoptarían, del rastro y pedestre y bajo, y humilde que nuestros mandarines hablan, agradeciendo, tal vez, la misma herida que se les da? ¿Quién puede descubrir simpatías entre los que hacen temblar sobre el fuerte de Morella la bandera de Castilla por ISABEL II y por LA CONSTITUCION DEL ESTADO, y los que esa constitucion detestan, porque en ella miran el signo de la futura grandeza é independencia española? ¿Quién no anhela, por último, ver fiadas la CONSTITUCION y las REINAS á sus mas denodados defensores, y libres de las manos de sus enemigos?

No nos acuitemos pues ni nos aflijamos oyendo al través del mal reprimido despecho, esas palabras de *Dictadura!* *Ayacuchismo!* con que se nos quiere intimidar; que para gobernantes, ni en Ayacucho ni en las Audas, nacieron nunca jentes medianos idóneas que las que esas alarmanes voces proferen. Venga, pues el cambio, y bien venido sea, que no perderemos en él.

CÓRTEB.

Es opinion comun entre las personas que se creen iniciadas en los misterios gubernativos, que se cerrarán las córtes para el 24 del corriente, ó tal vez en mas próximo dia, si ántes del 24, se ha podido dar la sancion á la que ellos apellidan *ley de ayuntamientos*.

Presajiamos nosotros al comenzar esta legislatura, que se abría un campo de batalla en que lidiarian las mas opuestas opiniones, y el ministerio entre todas, hasta que alguna alcanzase el triunfo; pero los sucesos, (¡confesemoslo mal grado nuestro amor propio!) han desmentido tan natural conjetura; pues aunque se verificó la batalla, hanse visto en ella derrotados todos los contendientes, sin que ninguno triunfara.

La indecision, la debilidad, la falta de franqueza del gobierno, han quedado tan palpablemente demostradas, y se ha dicho tantas veces por sus propios amigos, por los mismos que con los sufragios le acudian, que era un gobierno de *pis aller*, esto es, el mas pequeño entre dos males, que no ha quedado con fuerza no ya para consolidar en España un sistema de que por su propia confesion carece, sino que ni aun fuerza le queda para tirar hasta la legislatura próxima.

La mayoría de las córtes y del senado, compuesta, por una parte, de personas inespertas y que á pesar de sus bellas inclinaciones no se han podido emancipar de la fascinacion y prestigio de ciertas notabilidades de mal agüero, y las han seguido cuasi á ciegas, y por otra de jentes comprometidas, ya por antecedentes, ya por convencimiento, ó ya por interés en los mas descabellados planes de reaccion, no ha temido sancionar con

su voto las medidas mas chocantes, y en nuestro concepto no ha quedado mejor parada en la pública opinion que el gabinete á que se sometió; mientras que la minoria, ha reflexionado tanto, se ha hecho tan mesurada y prudente, y ha puesto tal freno á sus impetus, que si hemos de juzgar por lo que sus apasionados dicen, ó por lo que callan, descontentísimos estan de ella. Y á vueltas de tanto vacilar, una intolerancia insufrible en ambos bandos, que absorve la individual opinion, y corta y ahoga todo impulso expansivo.

Así fue, y permítasenos citar un ejemplo, que no bien presentó el señor diputado MENDEZ de VIGO una interpelacion oportuna, mesurada y en toda regla, le fulminó la minoria su censura, porque no la habia consultado con ella; siendo probabilísimo que de consultarla, no se consintiera su realizacion: y así fue tambien, que habiendose apartado el señor LASAGRA un tanto de las reglas de la mayoría, le abrumó esta con el peso de los mas incisivos sarcasmos.

Cuando tal nos parece el organismo de los cuerpos colegisladores; cuando vemos que hay en el Senado treinta y tres individuos que se oponen á que se declare fiesta nacional el aniversario de la constitucion; cuando en el congreso no hay contribucion que no se vote, ni beneficio que no se niegue; y cuando sabemos que ya nada mas queda que hacer que cerrar los trabajos lejislativos, no se estrañe que abandonemos la enojosa tarea de analizar lo que tan opuesto á los intereses públicos se nos antoja.

Las cortes van á cerrarse, y el futuro gobierno de S. M., sea el que sea, habra de disolver definitivamente el congreso; pues el que acaba ha consumido toda la poca vitalidad que tenia en la fabricacion de esa que ha-

man ley de ayuntamientos. ¡Plegue á la suerte que haya mas tino y mas fortuna en la proxima eleccion!

Felicítamos al señor D. PIO LABORDA, diputado por Zaragoza, por la noble conducta de que ha dado ejemplo, retirándose de una corporacion que en su conciencia ereia infractora de las leyes. ¡Cuanto no ganara la pública moralidad si todos los miembros de la minoria hubiesen adoptado igual resolucion el dia en que se contradijo el art. 70 de la ley fundamental! ¡Cuanto no la vulneran esas votaciones de solo once individuos de la minoria! ¡Cuanto mejor fuera siquiera que no votasen!

Parece que se ha suspendido por hoy el anunciado viaje de SS. MM. Raro seria en verdad, que marchara la angusta familia, quedando las cortes abiertas.

El Labriego.

MADRID 6 DE JUNIO.

LA DECLINACION DE LOS FONDOS PÚBLICOS.

Grande maravilla ha producido en Madrid, y muy particular y penosa á los tenedores de papel del estado, el que bajase su precio, desde que llegó la noticia de la toma de Morella; y ni

los concurrentes á la bolsa, ni los que al ministerio de hacienda concurren, ni los que de políticos y de economistas se precian, incluyendo en esta baraja al *Correo Nacional*, y á los otros periódicos de su opinion, han dicho una sílaba acerca de las causas de ese descenso inesperado y anómalo. Nosotros, sin embargo, le habíamos previsto; y juzgamos tan clara y terminante su teoría, que nos admira el que no la comprendan los que mas interesados debieran estar en su aplicacion.

¿Qué es el crédito? ¿No será, aunque tambien pueda esplicarse por medio de otras disiuiciones, la creencia, ó la confianza que tenga el *acreedor*, acerca de la buena fe y de la solvencia del *deudor*? A un capitalista piden fondos á la vez dos personas con quienes está relacionado; y le consta que una de ellas, por ejemplo, posee riquezas que valen mucho mas que la suma que solicita, y que es tan honrada, pundonosa y exacta, que le devolverá su importe en el plazo señalado. Esta buena fama es el crédito; y al que de crédito goza, le prestará el capitalista, sin exigirle muchas garantías ni crecido premio, mayores cantidades que confiaría nunca á aquel de quien supiese que tras de no tener medios de devolucion, era ademas, hombre de escasa honradez, pundonor y exactitud. De ahí, que si un desconocido pide en la calle el préstamo de mil duros, al capitalista mas pingüe del universo, puedan apostarse ciento contra uno á que el capitalista se niega; cuando á la menor insinuacion le enviaria diez mil á cualquier otro capitalista rico y probó que por el momento los necesitase.

Es, pues, el crédito la favorable nombradía; y le sostienen y amamantan la riqueza por una parte y la buena

fe por otra, sin que pueda vivir, sino á los pechos de tales nodrizas.

Ahora bien. La riqueza se genera de dos modos, creándola y conservándola ó acrecentándola. El hombre que nada produzca al dia, y el que todo lo que produce consume, serán igualmente pobres á la noche pues nada tendrá ninguno; y mas rico que ellos, el que algo haya conservado de lo que produjo; de donde se infiere que son la actividad y la economía, condiciones indispensables de la riqueza, sin las cuales no existirá; así como tampoco existirá el crédito, sin la riqueza y sin la buena fé. E infiérese tambien de estas sencillas definiciones, que será tanto mayor y mas rápido el descrédito, cuanto sean mas palpables y mayores los síntomas de mala fe y se penuria que en el deudor se advierte.

Si convenimos, pues, en que son fundadas las anteriores deducciones, y á nosotros nos parecen irrecusables, de convenir habremos tambien, en que á medida que se vaya cimentando la paz, irá bajando nuestro crédito, á no ser que la reponga el jénio de algun ministro puro de manos, habil en la materia de hacienda, activo, é inexorable en el cumplimiento de sus deberes.

Y la razon es manifiesta. Mientras encrudecida la guerra no negaba el estado sus compromisos, pero tampoco los cumplimentaba, tenían los acreedores el convencimiento de que no la mala fé, sino la urgencia vital de las circunstancias, impedía al gobierno satisfacer los empeños contraidos; y guardaban, ademas, la consideracion que no se niega nunca al indigente y al desventurado, ú al que en verdad no puede pagar, aun cuando lo desee porque no tiene de que.

Mas pasadas ya las circunstancias, aflictivas, ó acercándose, por lo menos el instante en que para siempre

van á cesar, vuelven los acreedores la vista al deudor, y no por sus palabras, sino por su conducta, juzgan de la moralidad y de la sana fé con que procede, y de la esperanza que les queda de recobrar sus capitales; y el resultado de este juicio, es lo que perspicuamente hablando, debe llamarse crédito.

¿Y cual será el que á la España quede, cuando ven sus acreedores que lejos el gobierno de hacer esfuerzos para satisfacer sus justas demandas anhela devolver los bienes al clero, quitánolos hasta esa garantía nominal y ficticia que les restaba? ¿Como han de confiar los extranjeros en nosotros, si ven que en lugar de disminuir nuestras deudas las acrecentamos, con notabilísimo perjuicio suyo, pues cada bono que emite, equivale á despojar á los acreedores de una cantidad cuasi igual á su valor en el mercado? ¿Que esperarán de nosotros viendo ya despilfarradas y consumidas las rentas públicas de los futuros años, empeñada la sal, medio empeñado el tabaco, y consumidos los rendimientos de las islas Filipinas y de la de Cuba, Dios sabe hasta que época? ¿Qué consuelo han de recibir viendo que la guerra se acaba, cuando á vueltas del sistema inmoral de las clandestinas contrataciones, ven levantarse enormes fortunas de los funcionarios públicos y de sus amigos, y empobrecerse la nación, y enriquecerse los que el tesoro manejan?

Mientras duraron las vicisitudes de la guerra, había como hemos dicho, consideración y esperanza; pero si crecen los desórdenes, la inmoralidad, y el latrocinio, á medida que la guerra civil toca á su término; si en vez de recordar los derechos de los acreedores del estado tiende el gobierno la mano hácia los bienes que en hipoteca les quedaban; si la última, la mas

grande de las desdichas amenaza por todas partes, y se anuncia y se preconiza nada menos que la *bancarrota*, pues no es otro el sentido de algunos de los proyectos de ley presentados á la legislatura. ¿Cómo no han de bajar los fondos? Lo que nosotros extrañamos, es que haya aun quien dé un maravedí por el papel; y lo que deploramos y sentimos, es que mientras el gobierno se afana (y es inútil su anhelo) por fundar en Madrid bajo el patrocinio de un gabinete extranjero, una robusta oligarquía, compuesta del clero, de algunos miembros de la nobleza, de varios flamantes capitalistas, y de ciertos hombres de estado de los de hoy, y en nada mas piensa, y de lo demas se olvida, vayan quebrando poco á poco las casas de muchos honrados comerciantes, y cunda el pánico, y la miseria mas espantosa se estienda, para colmo del infortunio, por todas las clases del estado, hasta que haya al fin de proclamarse con solemnidad la desastrosa medida que ya se insinúa.

Inútiles son pues, para prevenir tales y tantas calamidades los paliativos que propone el *Correo*. Conocido el origen del mal, muy adelantado está tambien el conocimiento de la cura. Inténtese, de buena fé, aumentar los productos de las rentas públicas, favoreciendo la industria y quebrantando los hierros que á ella y al comercio oprimen; háganse imposibles las dilapidaciones; emaucítese la nación del influjo de esos cien mil empleados que la devoran; restitúyase la pureza al gobierno; y entonces habrá con que pagar, no con que ofrecer los intereses de la deuda, y subirá el crédito, y será España en pocos años la envidia de las naciones.

Pero esto ni puede hacerlo el *Correo*, ni aconsejarlo tampoco, porque seria aconsejar una verdadera revolueion,

y el *Correo* opina que la revolucion pasó, y que estamos en la época reparadora; ni mucho menos pueden realizarlo los hombres que el *Correo* apoya, porque estan los mas de ellos tachados de impureza, y comprometidos y ensangados en el cieno de los ajios de que no pueden salir. Hombres nuevos se necesitan para esta empresa totalmente nueva, y estos se hallan solo bajo la bandera que el *Correo* combate y recusa.

Una observacion nos queda que hacer. Desde los primeros números del *Labriego* dijimos y probamos que era imposible evitar la revolucion, por ser imposible que sigan las cosas como estan, ni que pague la nacion mil y setecientos millones. Si es cierto nuestro cálculo, y si es la revolucion administrativa inevitable, preguntamos nosotros ¿qué debe preferirse que la haga el gobierno con todo el conveniente pulso y mesura, ó que se lleve á cabo por medio de insurrecciones populares?

Contestennos á esto como gusten los pseudo defensores del orden, de la paz y de la justicia.

CORRESPONDENCIA DEL LABRIEGO.

El señor jeneral y diputado á cortes D. PEDRO MENDEZ DE VIGO, nos ha dirigido una carta que sentimos mucho no poder insertar íntegra, por impedirlo la abundancia de materiales.

He aqui, en sustancia, su contenido. Decia, entre otras cosas, el *Eco del Comercio* del jueves, hablando de las correrías de los carlistas, que mientras á los diputados CELOSOS se contestaba que nada habia resuelto del viaje de SS. MM., asunto de muchos temo-

res y de muchas esperanzas, dejaban las tropas del jeneral CONCHA sus posiciones, abandonándolas á la faccion, para cubrir el camino de Valencia.

Ahora bien; el hecho fué, no solo que no hubo ningun diputado celoso, que acogiera, ó adoptara la interpelacion á que se alude, dirigida por el señor MENDEZ DE VIGO al gobierno de S. M., sino que la minoría la repudió solemnemente, por boca del señor OLÓZAGA. Y ahora, pregunta el jeneral, cuando los sucesos justifican mi proceder ¿por qué se atribuye á otros, la gloria, habiéndome inculcado á mi solo, en los momentos criticos?

Ceemos que en esta parte tenga el diputado por Sevilla plena razon; y que ya que fue bueno para objeto de censura, derecho lejítimo tiene para serlo de alabauza.

VARIEDADES.

LOS DOS CANGREJOS.

Sabed, don Judas amigo,
Que esto va á pedir de boca;
Toda España será poca,
Como os digo,
Aunque las Antillas cuente,
Y los islotes asiáticos,
Para nuestra esplotacion.
¡Viva, pues, la religion!
¡Y viva la monarquía,
Y el orden que es nuestra joya!

Chupemos nosotros y aun cuando arda Troya.

Dios quiera, señor don Juan,
Que no nos salga á la cara
Este placer y algazara;
Que no van

Las cosas tan á mi gusto,
Y hay mas de cuatro energúmenos
Que nos tienen aversion.
¡Viva pues la religion!
¡Y viva la monarquía
Si la opulencia nos traiga!
¡Firme en los bribones y caiga quien caiga!

No hay porque temer, don Judas;
¡Gocemos y ancha Castilla!
Mientras haya Comarilla,
Sin mas dudas,
Ella nos amparará,
Con el cuerpo diplomático,
Que escuda nuestra opinion.
¡Viva pues la religion!
¡Y viva la monarquía
A pesar de tanto zangano!

Y traguenla todos y demosle al tango.

Pero rendida Morella
¿Qué guerra nos dará pan?
Tómamos, señor D. Juan
Mala estrella.
Y á ese jeneral LINAJE,
Y á ese duque victorioso,
¿Quién les dará el coscorron?
¡Viva pues la religion!
¡Y viva la monarquía!
Pero echémosles el gancho,
Y calumnia en ellos y haya safarrancho.

Esos mismos combatientes,
Hoy, D. Judas, tan brillantes,
Hemos de verlos cesantes
Rechinar los dientes,
Si mientras tienen fusiles
Y porte marcial é indómito,
No aprovechan la ocasion.
¡Viva pues la religion!
¡Y viva la monarquía
Que tanto bien nos alcanza!
Hasta el diablo viva y siga la danza.

¿Y que hay D. Juan del viaje?
¿Por qué se habrá suspendido?
¿No veis misterio escondido

Y mucho ambaje?
¡Alerta por Dios, D. Juan,
No se rompa la alianza
Con la carlina opinion!
¡Viva pues la religion!
¡Y viva la monarquía!
Y el gran misterio se calle.

Pesquemos nosotros y que el orbe estalle.

Todo, D. Judas, va bien,
Siempre nosotros ganamos
Mientras, D. Judas, tengamos
Por el mango el asarten;
Y mientras subastas baya,
Y haya billetes en tráfico,
Con una que otra emision.
¡Viva pues la religion!
Y viva la monarquía
Y los derechos de Roma!

Metamos los dedos y que ande la broma.

Eso de la dicta dura,
Me tiene empero, F. Juan,
Que no se me cuece el pan
De pavora.
Que si el jeneral LINAJE
O la hueste de ESPARTERO,
Nos descubre la intencion,
¡A Dios Santa religion
Y gótica monarquía!
Pero á fé que es jente vana;
Nada de temores, siga la jarana.

¿Y si cae el ministerio,
D. Judas del alma mia,
O ya por superchería,
O por otro gatuperio?
¿Qué será de BALMASEDA?
¿Y qué de entrambos PALILLOS
Y otros de la comunión?
¡Viva pues la religion!
¡Y viva la monarquía!

Mas Dios quiera que esto marche,
Para que haya plata y aunque cruja el
parche.

BOLETÍN.

GUERRA CIVIL.—*Santa Cruz de Mude* 1^o de junio.—En esta hora que son las seis de la tarde acaba de recibirse la noticia de que una facción procedente de la provincia de Cuenca, al mando de un tal Cipriano, compuesta de 200 caballos, entró el día 31 de mayo en Povedilla, pueblo de la sierra de Alcaraz: que allí saqueó y robó y salió el mismo día hacia Infantes. Y el comandante de armas de Infantes confirma la noticia diciendo con fecha 1^o que dicha facción pasó por un lado de Albaladejo con dirección á la Puebla del Príncipe.

Idem 2.—A las ocho de la mañana.—La facción ha pasado esta madrugada una hora antes de ser de día poco mas de una legua de aquí, por el puente que llaman del Alpagatero, entre el Visillo y esta villa, con dirección hacia la Encomienda que llaman la Fresneda.

La diligencia que de Madrid llegó esta madrugada se ha detenido por sospecharse que los enemigos habian de cruzar encaminándose á sus antiguas guaridas por el punto que lo ha verificado; el correo de Andalucía por la misma causa se ha detenido en el Visillo; pero es regular que una y otro sigan su camino.

Guadalajara 2 de junio.—La facción de Balmaseda se halla entre Aillon y Riaza cometiendo por los pueblos de su tránsito crímenes y asesinatos espantosos como ha sucedido con los desgraciados administrador y contador de Salinas de Imon, que por no poder seguir su marcha fueron fusilados en el camino. Se ignora la suerte que habrá cabido al juez de prime-

ra instancia de Atienza y á los otros pudientes que se llevaron.

Cataluña.—El capitán jeneral, en comunicaciones de 22 y 26 próximo pasado manifiesta que en los repetidos encuentros de nuestras pequeñas columnas se ha conseguido la prision ó muerte de 30 facciosos. Y que en Berga sigue en aumento el estado de escision en que se encontraba, siendo tal la actitud y exaltacion de los dos partidos que en breve debian esperarse resultados favorables á nuestra causa.

El jeneral segundo cabo de Valencon fecha 30 del mes último participa que la facción de Caba, compuesta de 1000 infantes y 200 caballos, atacó el 27 al fuerte de Bechí guarnecido por un pequeño destacamento del provincial de Santiago, que habiéndose defendido con valor logró rechazar á los rebeldes. Añade que se habian presentado 21 de estos.

MISCELANEA.—La Gaceta del 3 inserta una ley por la cual se autoriza al gobierno para que continúe cobrando las contribuciones hasta fin de diciembre próximo. ¡Dios ponga tiento en sus manos! Y una real orden avisando al público la aparicion de monedas falsas que consisten en reales de vellon de S. M. la Reina doña Isabel II, transformados en otras de veinte reales, por medio de un baño superficial de oro y haciendo desaparecer los signos I y R., y se advierte al propio tiempo que hasta ahora no se ha acuñado otra moneda de oro de S. M. reinante que la de cuatro duros.

—La muerte del Llarch de Copons ha causado tanta sensacion en los catalanes como la de Zumalacarregrú en los navarros. Dicese que en una so-

la accion mató con su propio brazo 24 soldados hasta hacer pedazos el sable; que ha causado sorpresas y reveses á nuestro ejército, sin que á él se le haya podido sorprender una vez. El es el que levantado del polvo fué promovido á teniente general desde la última batalla de Solsona, y el que habia adquirido entre los caribes tal prestijio que teniéndole á su frente contaba por segura la victoria. Desde se muerte andan errantes por los montes como si les hubiera sucedido la mayor desgracia.

— Parece que BALMASEDA envió orden al alcalde de Riiza para que prendiese fuego á las casas consistoriales, advirtiéndole que el habia de ver las llamas desde el punto que ocupaba, y amenazando que de no hacerlo pásaria á aquella villa y reduciría tambien á cenizas las casas de los liberales. Tambien se asegura que ha fusilado á un correo en las inmediaciones de Aranda, y á un cirujano de un pueblo; llevando la desolacion y los mas espantosos crímenes por el ter-

ritorio que pisa. Entre tanto el gobierno aliende á la salud pública... emitiendo millonadas de papel que acrecienten la deuda del estado, y haciendo tiro á los ayuntamientos y á la libertad de imprenta.

Desdichado balandran
¿Cuándo saldras de empeñado?

No sería de extrañar, que los contribuyentes y los electores, diesen un voto de gracias á las cóites por lo bien que han mirado por sus intereses.

— Los PALILLOS que han vuelto á la Mancha desde Valencia y el bajo Aragón en número de 150 á 200 caballos, estan mandados por Cipriano, segundo de PALILLOS. Han saqueado el Robledo y Povedilla, dirijiéndose hacia la Puebla del Príncipe, por las inmediaciones de Albaladejo y Terriñches. Se creyó que su intento fuese internarse en los montes de Tole-
ledo, pero su direccion ha sido á las Fresnedas, sus antiguas guaridas, en donde se les agregaron los sublevados en Fernan-Caballero.

Se suscribe á este periódico en los puntos siguientes: EN MADRID. En la librería de CRUZ frente á San Felipe; BRUN Y CASTILLO, calle de Carretas, frente á Filipinas; VILLA, plazuela de Santo Domingo, y en el GABINETE DE LECTURA, calle del Príncipe esquina á la de la Vis-tación.

EN LAS PROVINCIAS: en las librerías siguientes: *Alicante*, Carratalá; *Almería*; Gonzalez, *Alcoy*; Cabrera; *Avila*, Aguado; *Árvalo*, don Mariano de Onís; *Barcelona*, Piferrer; *Badajoz*, Cuebas; *Bilbao* Garcia: *Benavente* Fernandez; *Burgos* don Sergio Villanueva; *Barbastro* Lafita, *Cádiz* Hortal y compañía; *Cartagena* don Pascual Carpio; *Cáceres*, Burgos, *Córdoba* señores Noguera y Moté; *Ciudad-Real* Gonzalez; *Coruña* don José María Perez; *Granada* Sanz. *Gibraltar* R. L. Hepper; *Jerez de la Frontera* Bueno, *Juán Orozco*; *Logroño* Ruiz, *Lugo* Pujol y Macia; *Leon* Paramio; *Oviedo* Longoria; *Orense* Gomez Novoa; *Palma de Mallorca* Guasp; *Pamplona* Longás; *Ronda* Justo Fernandez; *Santander* Riesgo; *Salamanca* Moran; *Sevilla* don Mariano Caro; *Valencia*, Gimeno; *Zaragoza* Yagüe. Y en las administraciones de correos de Andujar, Antequera, Aljiciras, Almadén, Almendralejo, Alburquerque, Aranda de Duero, Alfaro, Arévalo, Baza, Benavente, Burgos, Cartajena, Cabra, Castellon de la Plana, Cebolla, Ciudad-Rodrigo, Denia, Donbenito, Ecija, Elta, Frejernal, Jijon: Huelva, (loterías), Irun, Lérid, Manzanares, Murcia, Málaga, Ocaña (loterías), Osuna, Pontevedra (loterías), San Sebastian, Talavera, (D. Isidoro Martinez), Trujillo y Valladolid.

El precio de suscripcion es de ocho reales al mes llevado á casa de los señores suscritores y diez para las provincias franco el porte.

La redaccion se halla situada en la calle del Sordo, núm. 11, cuarto principal.

Imprenta de F. de P. Mellado. Editor responsable.—J. R. Fernandez.